

[Inicio](#)

› Más de 4 mil vehículos de carga pesada dejan de circular por Pereira con la apertura del puente El Alambrado

Más de 4 mil vehículos de carga pesada dejan de circular por Pereira con la apertura del puente El Alambrado



Después de 6 meses del desplome del puente “El Alambrado”, la estructura volvió a entrar en funcionamiento para el tránsito vial del país, con lo cual se normalizó la movilidad en Pereira, ya que por cinco meses la ciudad recibió el rigor temporal de todo el flujo vehicular entre el Valle del Cauca y Quindío.

Según Juan Gabriel Londoño, profesional especializado en Movilidad del Instituto de Movilidad de Pereira, la nueva estructura del puente El Alambrado evita el desvío de los automotores por el peaje de Cerritos, la

doble calzada y las variantes que bordean a la ciudad, con lo cual se normaliza la movilidad por estos sectores de Pereira.

“Desde el pasado 12 abril y durante estos meses de arreglo del puente, transitaban por Pereira más de 4 mil vehículos diarios, buena parte de carga pesada, lo cual impedía el normal desarrollo del tráfico”, reveló el funcionario. Durante estos meses de cierre del puente El Alambrado, la doble calzada Cerritos – Pereira y la variante Condina, principalmente, coparon su capacidad de movilidad, coyuntura que diariamente ocasionaba caos en estas vías de la ciudad.

DATO DE INTERÉS

Lamentablemente por el aumento de vehículos en la zona, los accidentes se incrementaron dejando 10 personas fallecidas por siniestros viales en el sector de Cerritos, esto sumado al incremento en los tiempos de viaje, todo ello ocasionado por la contingencia del puente El Alambrado que colapsó.

Sede Electrónica Alcaldía de Pereira

Sede principal

Dirección: Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda.

Código Postal: 660001

Horario de atención: Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

viernes de 7:00

a.m. a 3:00 p.m.

[Otras sedes](#)



Línea de atención ciudadana

Conmutador: (+57) 6 3248000 - 6 3248179

Línea Anticorrupción: (+57) 01 8000 919748

Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 6 3248000 - 6 3248179

Correo electrónico: contactenos@pereira.gov.co

Notificaciones

judiciales: notificaciones_judicialesalcaldia@pereira.gov.co

Nit: 891.480.030-2